



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 132.15  
EXPEDIENTE N° 6.262/15  
Salta, 18 MAR 2015

**VISTO:** la presentación de la Srta. Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO, D.N.I. N° 27.974.802, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, L.U.N° 506.372, Plan de Estudios 1985, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la señorita Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO, ingresó en el año 1998, en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985 de esta Facultad.

**Que** en el año 2002 la referida alumna realizó cambio de carrera a la Licenciatura en Administración con Mención en Sector de Empresas, por lo que se dio de baja la matrícula en la carrera Contador Público Nacional.

**Que** la interesada egresó de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1985 y solicita readmisión en la carrera de Contador Público Nacional, a efectos de poder continuar con el cursado de asignaturas.

**Que** con fecha 26 de febrero de 2015, la alumna Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO solicitó el cambio de Plan de Estudios 1985, de la carrera Contador Público Nacional, al Plan de Estudios vigente.

**Que** en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la citada alumna, en el Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REINCORPORAR** a la Srta. Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO, D.N.I. N° 27.974.802, L. U. N° 506.372, como alumna regular en la carrera de **Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

98/2

*Chiozzi*  
Cra. ZUCENA CANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*Hugo*  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa